



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que indica 4 4 8

DECRETO A. EXENTO No. _____/

COLBUN 23 JUL 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°893.-
- Cotizaciones (3)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Órdenes de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Implementos de Protección Personal (Guantes, pecheras, gorros, alcohol gel, guantes y protectores faciales), solicitados para atención de estudiantes de cuarto año de educación media y Atención Domiciliaria, Programa Odontológico Integral.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.297.232-8	COMERCIAL ARA SPA	28.560
76.420.863-3	COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA	474.096
16.274.895-5	MAURICIO ANDRES PINCHEIRA INOSTROZA	92.820
76.640.334-4	COMERCIAL SAN CRISTOBAL	411.026

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Disponibilidad.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Programa Odontológico Integral, cuenta: 215.22.04.005, Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2020.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/lls.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud